

CURSO 2023/2024



DEPARTAMENTO
DE CUERDA
FROTADA

PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA DE VIOLÍN

PROFESORA:



Conservatorio Elemental de Música
“Vicente SanchísSanz” Isla Cristina (Huelva)

ÍNDICE

- 1- CONTEXTOSOCIO-EDUCATIVO**
- 2- JUSTIFICACIÓNNORMATIVA**
- 3- OBJETIVOS**
- 4- CONTENIDOS**
- 5- REPERTORIO DE REFERENCIA Y MATERIAL DIDÁCTICO**
- 6- METODOLOGÍA**
- 7- EVALUACIÓN**
- 8- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**
- 9- PLAN DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURASPENDIENTES**
- 10- ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º
(OBJETIVOS,CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y
METODOLOGÍAESPECÍFICA)**
- 11- FUNCIÓN TUTORIAL**
- 12- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ALUMNADO CON N.E.A.E.)**
- 13- ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN
ARTÍSTICA QUE SE PROPONEN DESDE EL DEPARTAMENTO**
- 14- CONTENIDOS TRANSVERSALES**

1. CONTEXTO SOCIO-EDUCATIVO

1.1. Entorno

Isla Cristina es una localidad de la provincia de Huelva, enmarcada en el litoral denominado “Costa de la Luz” y que cuenta con una población censada de 21.175 habitantes. Se encuentra situada a una altitud de 2 metros y a 48.5 kilómetros de la capital de provincia. Sus orígenes se remontan a la fundación de una colonia pesquera por catalanes y valencianos tras el terremoto de Lisboa de 1755, que creció hasta obtener su propio ayuntamiento en 1833.

1.2. Situación socioeconómica

La actividad laboral principal es la pesca, favorecida por su importante puerto. El turismo ha cobrado mucha importancia, sobre todo desde el desarrollo de la mancomunidad de Islantilla (a partir de 1990). El sector servicios cobra cada vez más importancia. En 2006 el sector que mayor número de establecimientos aglutinaba era el de comercio, seguido por el de actividades inmobiliarias y de alquiler.

En cuanto al sector agrícola, las plantaciones de fresas y fresones, en herbáceas, y naranjos, en leñosas, copan más del 80% del terreno agrario de regadío del municipio que completan 1102 ha. Las plantaciones de higueras son también un sector a tener en cuenta aunque secundario por volumen de negocio.

1.3. Contexto educativo

A nivel educativo, Isla Cristina cuenta con dos institutos de secundaria y seis centros de enseñanza primaria y/o Educación Infantil y otros dos situados en La Redondela y en Pozo del Camino. Posee dos centros culturales, uno polivalente, llamado *Juan Bautista Rubio Zamorano*, donde se incluyen instalaciones como el teatro, aula para mayores, galerías de exposiciones y las oficinas de cultura, con capacidad para 572 espectadores en su volumen principal y hasta 800 en su totalidad. Desde noviembre de 2009 existe otro centro cultural, el *Rafael López Ortega*, con los talleres de teatro, auditorio para ensayos, música y salas de baile tanto clásico como flamenco. Otras instalaciones educativas son el *Centro de Supervivencia en el mar* - de nivel II - de Andalucía, y los módulos de FP-I y FP-II en varias instalaciones incluyendo al antiguo matadero reconvertido en centro educativo.

1.4. Tipología del alumnado

Nos encontramos con alumnado de edades comprendidas entre los 8 y 12 años, si bien hay que mencionar a un porcentaje muy reducido de alumnado de edad adulta. El nivel socioeconómico de las familias de nuestro alumnado es medio, por tanto, se intuye en el seno familiar gran entusiasmo por el aprendizaje musical y la interpretación instrumental.

2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

Dentro del territorio andaluz, la educación está *regulada* por la Ley 17/2007 de 10 de Diciembre, de Educación en Andalucía. (LEA).

La presente Programación Didáctica se basa en:

- DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se *establece* la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se *desarrolla* el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se *establece* la ordenación de la *evaluación* del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.
- ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se *regulan* las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.
- ORDEN de 19 de marzo de 2012, por la que se *regula* la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

La **Enseñanza Elemental de Música** consta de cuatro cursos en los cuales el/la alumno/a

desarrollará un aprendizaje básico tanto del lenguaje musical como de la especialidad instrumental que estudie.

Estructura de las Enseñanzas Elementales de Música

Cursos 1º y 2º (*Primer Ciclo de las Enseñanzas Básicas*):

- ✓ Dos horas de clase semanales de instrumento (en grupo).
- ✓ Dos horas semanales de Lenguaje Musical.

Cursos 1º y 2º (*Segundo Ciclo de las Enseñanzas Básicas*):

- ✓ Una hora semanal de clase individual de instrumento.
- ✓ Dos horas semanales de Lenguaje Musical.
- ✓ Una hora semanal de Coro.
- ✓ Una hora semanal de Agrupación Musical.

3. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

Los objetivos específicos de las enseñanzas elementales de música serán los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.

d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

3.3. OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

3.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN VIOLÍN, POR CURSOS

3.4.1. CURSO PRIMERO (PRIMER CICLO)

- Conocer el instrumento, aprendiendo las partes de que se componen tanto el violín como el arco y qué función cumple cada una de ellas.
- Adquirir la posición adecuada del cuerpo para sostener el arco y el violín de forma correcta.
- Ejecutar los movimientos del brazo y antebrazo derechos para el funcionamiento correcto del arco sobre las cuerdas.
- Aprender el mecanismo de la mano izquierda ubicando los dedos, al menos, con dos formaciones diferentes; formación A (2º y 3er. dedo juntos) y formación B (1º y 2º dedo juntos), en ambos casos con el primer dedo separado de la cejilla a distancia de un tono*.

*En la medida en que sea posible, se podrán añadir otras formas de colocación de los dedos, por ejemplo, la formación C, (3º y 4º dedos juntos) o la colocación del primer dedo junto a la cejilla a distancia de semitono. En todo caso siempre seguiremos este orden de aprendizaje.

- Identificar, como norma básica, la distancia de un tono con los dedos separados y la distancia de un semitono con los dedos juntos. Esta técnica básica de mano izquierda permitirá trabajar las tonalidades de Sol Mayor, Re Mayor y La Mayor, haciendo posible el acceso y la conexión entre las cuatro cuerdas del violín, trabajo que contribuirá a la coordinación entre ambas manos.
- Desarrollar un trabajo de la afinación y el ritmo acorde con el nivel.
- Adquirir hábito de estudio diario siguiendo las pautas que marca el/a profesor/a en clase a través de los diferentes instrumentos.
- Desarrollar progresivamente la memoria en fragmentos cortos y piezas sencillas acordes con el nivel.
- Trabajar la calidad del sonido acorde con el nivel.
- Desarrollar la capacidad de comprensión y lectura correcta de las partituras del curso.
- Introducción a la articulación “staccato” (diferente del golpe de arco staccato, compuesto de varias notas martelé en un mismo arco) y a golpes de arco básicos como el “detaché” y el “legato”.

- Trabajar la memoria y la lectura a primera vista.
- Trabajar la interpretación en público*.
 - El alumno/a debe participar en las audiciones del curso siempre que esté preparado en el momento de su realización. No obstante, será el profesor/a quien decida en última instancia, y bajo criterios pedagógicos, si el alumno/a participará o no en una audición.

3.4.1.1. Mínimos exigibles 1º curso (1º ciclo).

- Alcanzar una correcta colocación del instrumento y el arco.
- Desarrollar un grado de conciencia corporal que permita la correcta ejecución de la técnica básica trabajada en el curso.
- Conseguir una adecuada colocación de la mano izquierda que permita una correcta articulación.
- Conocer y ejecutar sin problemas las dos formaciones básicas de la mano izquierda.
- Desarrollar los movimientos básicos del arco en sus diferentes partes, demostrando una correcta calidad de sonido acorde al nivel.
- Demostrar un conocimiento de los golpes de arco y articulaciones trabajados en el curso: golpes “detaché” y “legato” y articulación “staccato”..
- Demostrar una afinación estable acorde con el nivel.
- Demostrar un control de los ritmos básicos trabajados en el curso.
- Aplicar los conocimientos de lenguaje musical (lectura de notas y ritmo) a la interpretación del repertorio de violín del curso.
- Demostrar la adquisición de hábitos de estudio en casa.
- Tocar una escala y tres piezas que incluyan los contenidos programados para el 3º trimestre.
- Participar en una audición de violín durante el curso.

3.4.2. CURSO SEGUNDO (PRIMER CICLO)

- Repasar-consolidar las formaciones estudiadas en el curso 1º y conocer nuevas formaciones hasta llegar a dominar todas las posibilidades que ofrece la colocación de los dedos de la mano izquierda aún con ésta junto a la cejilla.
- Estudiar escalas en nuevas tonalidades que incluya las formaciones trabajadas en este curso.
- Desarrollar los golpes de arco y de articulación iniciados en el primer curso: golpes “detaché” y “legato” y articulación “staccato”.
- Trabajar en la ampliación de los movimientos de brazo y antebrazo derechos considerados básicos, estudiados en el curso anterior para desarrollar el control del peso y velocidad del arco en sus movimientos.
- Adquirir una mayor conciencia de los movimientos del brazo derecho para conseguir una técnica adecuada del bariolaje y/o cambio de cuerdas.
- Incidir en la importancia de la dinámica y el fraseo en la ejecución de obras o pequeñas piezas programadas para su interpretación.
- Continuar con el desarrollo y afianzamiento de la afinación, ritmo y calidad del sonido. Iniciar el aprendizaje de la afinación del instrumento de forma autónoma.
- Leer partituras sencillas a primera vista. Trabajar la memoria.
- Trabajar la interpretación en público*.

*El alumno/a debe participar en las audiciones del curso siempre que esté preparado en el momento de su realización. No obstante, será el profesor/a quien decida en última instancia, y bajo criterios pedagógicos, si el alumno/a participará o no en una audición.

3.4.2.1. Mínimos exigibles 2º (1º ciclo).

- Demostrar una correcta colocación del instrumento y el arco.
- Desarrollar un grado de conciencia corporal que permita la correcta ejecución de los recursos técnicos del curso.

- Demostrar una adecuada colocación de la mano izquierda que permita una correcta articulación.
- Afianzar las dos formaciones básicas de la mano izquierda e incorporar las nuevas formaciones reflejadas en los contenidos del curso.
- Afianzar los movimientos básicos del arco en sus diferentes partes, realizar los golpes de arco “detaché” y “legato” y la articulación “staccato” demostrando una correcta calidad de sonido acorde al nivel.
- Demostrar una afinación estable acorde con el nivel. En ese caso, iniciar el aprendizaje del vibrato.
- Demostrar un control de los ritmos trabajados en el curso.
- Aplicar los conocimientos de lenguaje musical (lectura de notas y ritmo) a la interpretación del repertorio de violín del curso.
- Demostrar la adquisición de hábitos de estudio en casa.
- Tocar dos escalas y tres piezas que incluyan los contenidos programados para el 3º trimestre (al menos dos de ellas de memoria).
- Participar en una audición de violín durante el curso.

3.4.3. CURSO PRIMERO (SEGUNDO CICLO)

- Dominar todas las posibilidades que ofrece la colocación de los dedos de la mano izquierda incluyendo el primer dedo junto a la cejilla.
- Comenzar y desarrollar el trabajo de los cambios de posición. Se iniciará el estudio de la 2ª y 3ª posición.
- Desarrollar la observación, en pequeñas piezas, de la forma musical como aspecto indispensable para la comprensión e interpretación del repertorio musical más inmediato.
- Ampliación y consolidación de los golpes de arco trabajados en el curso anterior: “detaché”, “legato” y articulación “staccato”, así como la adición de nuevos golpes de arco como “martelé”, “staccato” (varias notas martelé en un mismo arco), “spiccato”, “portato” y combinaciones de ellos.

- Desarrollar la memoria en las piezas del repertorio. Estudio de nuevas tonalidades.
- Iniciar el aprendizaje del vibrato, si no se pudo hacer en 2º.
- Iniciar el estudio de las dobles cuerdas (con dedos pisados).
- Afianzar el aprendizaje de la afinación del instrumento. Perfeccionar la afinación, control rítmico y calidad del sonido. Trabajar la memoria y la lectura a primera vista.
- Incidir en la importancia de la dinámica y el fraseo en la ejecución de obras o pequeñas piezas programadas para su interpretación.
- Trabajar la interpretación en público*.

*El alumno/a debe participar en las audiciones del curso siempre que esté preparado en el momento de su realización. No obstante, será el profesor/a quien decida en última instancia, y bajo criterios pedagógicos, si el alumno/a participará o no en una audición.

3.4.3.1. Mínimos exigibles 1º (2º ciclo).

- Demostrar una correcta colocación del instrumento y el arco.
- Desarrollar un grado de conciencia corporal que permita la correcta ejecución de los recursos técnicos del curso.
- Demostrar una adecuada colocación de la mano izquierda que permita una correcta articulación y el desplazamiento correcto por el mástil para realizar los cambios de posición.
- Afianzar todos los patrones de primera posición y demostrar control de las trabajadas en 2ª y 3ª posición.
- Afianzar los movimientos del arco en sus diferentes partes, realizar los golpes de arco “detaché”, “martelé”, “legato” y “staccato” demostrando una correcta calidad de sonido acorde al nivel.
- Demostrar una correcta comprensión de la técnica de las dobles cuerdas.
- Demostrar una afinación estable acorde con el nivel.
- Demostrar un control de los ritmos trabajados en el curso.
- Aplicar los conocimientos de lenguaje musical (lectura de notas y ritmo)

a la interpretación del repertorio de violín del curso.

- Demostrar la adquisición de hábitos de estudio en casa.
- Tocar dos escalas y tres piezas que incluyan los contenidos programados para el 3º trimestre (al menos dos de ellas de memoria).
- Participar en dos audiciones de violín durante el curso.

3.4.4. CURSO SEGUNDO (SEGUNDO CICLO)

- Consolidar el aprendizaje de la afinación del instrumento.
- Estudiar escalas mayores y menores – acordes al nivel.
- Continuar el desarrollo del vibrato.
- Desarrollar el estudio de las dobles cuerdas.
- Desarrollar de la articulación y velocidad de la mano izquierda, incluyendo el estudio de trinos y otros ornamentos.
- Iniciar el estudio de acordes de tres y cuatro notas.
- Perfeccionar los cambios de posición, controlar la segunda y tercera posición fijas, e introducir la 4ª y 5ª posición.
- Perfeccionar los golpes de arco estudiados en cursos anteriores e iniciar golpes saltados (afianzar spiccato si se pudo ver en el curso anterior e iniciar saltillo).
- Estudiar repertorio de diferentes estilos musicales (Clasicismo, Romántico...) y de carácter técnico, desarrollando la expresividad musical.
- Continuar el estudio de la forma musical sobre las obras que se trabajen con el alumnado en clase, así como incidir en la importancia de la dinámica y el fraseo.
- Profundizar en el desarrollo de la lectura a primera vista y de la memoria. Perfeccionar la afinación, control rítmico y calidad del sonido.
- Trabajar la interpretación en público*.

*El alumno/a debe participar en las audiciones del curso siempre que esté preparado en el momento de su realización. No obstante, será el profesor/a quien decida en última instancia, y bajo criterios pedagógicos, si el alumno/a participará

o no en una audición.

3.4.4.1. Mínimos exigibles 2º (2º ciclo).

- Demostrar una correcta colocación del instrumento y el arco.
- Desarrollar un grado de conciencia corporal que permita la correcta ejecución de los recursos técnicos del curso.
- Demostrar una correcta colocación de la mano izquierda que permita una correcta articulación y el desplazamiento correcto por el mástil para realizar los cambios de posición.
- Demostrar dominio de todas las formaciones en 1º, 2ª y 3ª posición, así como una correcta técnica en los cambios de posición.
- Demostrar dominio del arco en sus diferentes partes, realizar los golpes de arco “detaché”, “martelé”, “staccato” y “legato” demostrando una correcta calidad de sonido acorde al nivel.
- Demostrar una correcta ejecución de la técnica de las dobles cuerdas acordes con el nivel.
- Demostrar una afinación estable acorde con el nivel.
- Demostrar un control de los ritmos trabajados en el curso.
- Aplicar la técnica del vibrato al repertorio del curso acorde con el nivel.
- Aplicar los conocimientos de lenguaje musical (lectura de notas y ritmo) a la interpretación del repertorio de violín del curso.
- Demostrar la adquisición de hábitos de estudio en casa.
- Tocar dos escalas y tres piezas que incluyan los contenidos programados para el 3º trimestre (al menos dos de ellas de memoria).
- Participar en dos audiciones de violín durante el curso.
- Desarrollar la memoria en las piezas del repertorio.
- Practicar la lectura a primera vista.

3.5. Cuadro-resumen de mínimos exigibles, en comparativa por cursos:

Mínimos exigibles			CURSOS				
Postura, colocación de violín y arco	Correcta colocación del instrumento y el arco.		1º	2º	3º	4º	
	Conciencia corporal que permita la correcta ejecución de la técnica básica trabajada en el curso		1º	2º	3º	4º	
Mano izquierda	Adecuada <i>colocación</i> de la mano izquierda que permita una <i>correcta articulación</i>		1º	2º			
	Adecuada colocación de la mano izquierda que permita una <i>correcta articulación</i> y el <i>desplazamiento correcto por el mástil</i> para realizar los cambios de posición.				3º	4º	
	En 1ª Posición	Las dos formaciones básicas de la mano izquierda (A: 2º y 3er dedo juntos; B: 1º y 2º dedo juntos)	Conocimiento y ejecución sin problemas	1º			
			Afianzamiento		2º		
		Todos los patrones y formaciones	Afianzamiento			3º	
			Dominio				4º
	En 2ª y 3ª Posición	Control de las formaciones trabajadas (en 2ª y 3ª posición)				3º	
		Dominio de todas las formaciones (control de la 2ª y 3ª posición fijas)					4º
	Cambios de posición	Inicio y desarrollo de la técnica (2ª y 3ª)				3º	
		Correcta técnica (en 2ª y 3ª, inicio en 4ª y 5ª)					4º
	Aplicación del <i>vibrato</i> al repertorio del curso acorde con el nivel	Inicio			(2º)	3º	
		Desarrollo					4º
Afinación estable acorde con el nivel			1º	2º	3º	4º	
Mano derecha	<i>Movimientos básicos del arco: desarrollo</i> de los mismos en sus diferentes partes, demostrando una correcta calidad de sonido acorde al nivel		1º				
	<i>Movimientos básicos del arco: afianzamiento</i> de los mismos en sus diferentes partes			2º	3º		
	<i>Dominio del arco</i> en sus diferentes partes					4º	
	Golpes de arco: “ <i>detaché</i> ”, “ <i>legato</i> ”; y <i>articulación “staccato”</i> :		1º				
	<i>Articulación “staccato”</i> y golpes de arco “ <i>detaché</i> ”, “ <i>martelé</i> ”, “ <i>legato</i> ” y “ <i>staccato</i> ”:			2º			

		Afianzamiento demostrando una correcta calidad de sonido acorde al nivel.			3°	
		Dominio demostrando una correcta calidad de sonido acorde al nivel.			4°	
	Dobles cuerdas:	Correcta <i>comprensión de la técnica.</i>			3°	
		Correcta <i>ejecución</i> de la técnica acordes con el nivel.				4°
Control rítmico	Control de los ritmos básicos trabajados en el curso		1°	2°	3°	4°
Lenguaje musical	Aplicación de los conocimientos de lenguaje musical (lectura de notas y ritmo) a la interpretación del repertorio de violín del curso		1°	2°	3°	4°
Estudio autónomo	Adquisición de <i>hábitos de estudio en casa</i>		1°	2°	3°	4°
Memoria	Desarrollo de la memoria (en fragmentos o piezas cortas en 1° y 2°) en las piezas del repertorio.		1°	2°	3°	4°
Lectura a primera vista	Práctica de la lectura a primera vista		1°	2°	3°	4°
Repertorio al final del curso	Interpretación de <i>una escala y tres piezas</i> que incluyan los contenidos programados para el 3° trimestre		1°	2°		
	Interpretación de <i>dos escalas y tres piezas</i> que incluyan los contenidos programados para el 3° trimestre (al menos <i>dos de ellas de memoria</i>).				3°	4°
Audiciones	Participación en <i>una audición</i> de violín durante el curso		1°	2°		
	Participación en <i>dos audiciones</i> de violín durante el curso				3°	4°

4. CONTENIDOS

4.1. Contenidos generales de la asignatura de violín en las enseñanzas elementales:

- ❖ Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permita adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

- ❖ Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- ❖ Principios básicos de la digitación, las arcadas, los cambios de cuerda y las ligaduras.
- ❖ Golpes de arco básicos, la articulación, la agógica, las dinámicas y el vibrato, como elementos de expresión musical.
- ❖ Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad sonora.
- ❖ Desarrollo progresivo de la capacidad técnica y mecánica: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades y dinámicas.
- ❖ Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- ❖ Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- ❖ Estudio de las posiciones.
- ❖ Estudio de dobles cuerdas.
- ❖ Práctica de la improvisación libre basada en esquemas sencillos con motivos melódicos y rítmicos básicos.
- ❖ Hábitos correctos y eficaces para el estudio.
- ❖ Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para lograr una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- ❖ Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- ❖ Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- ❖ Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno.
- ❖ Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

4.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS, POR CURSO Y TRIMESTRE:

Dada la naturaleza de las enseñanzas instrumentales, donde se van adquiriendo ciertas habilidades tanto técnicas como de madurez artística de forma paralela y con diferentes ritmos de maduración y consolidación, debido a la estrecha relación de todos los contenidos, la temporalización de los mismos va a abarcar todo el curso, desde el momento temporal en que se inicie su aprendizaje hasta la finalización del curso. Incluso se seguirá profundizando en ellos los siguientes cursos.

Así, los mínimos exigibles de cada trimestre irán sumando progresivamente un mayor número de elementos, aun sin mencionarse explícitamente, dado que los contenidos longitudinales de un trimestre anterior serán objeto de evaluación en el siguiente.

4.2.1. CURSO PRIMERO (PRIMER CICLO)

4.2.1.1. Primer trimestre:

- Trabajo de la concienciación corporal y motricidad.
- Instrucciones sobre el cuidado y mantenimiento del violín y el arco.
- Sujeción del arco adecuada.
- Sujeción del violín adecuada.
- Conocimiento de las partes del violín y el arco.
- Ejecución conjunta dentro del grupo-clase tocando ejercicios sencillos con la técnica del pizzicato.
- Apoyo del arco en las cuerdas y movimientos para cambiar de cuerdas.
- Desplazamiento del arco por las cuerdas y producción del sonido.
- Colocación de 1º, 2º y 3º dedos, en la formación A.

4.2.1.1.1. Mínimos exigibles en el primer trimestre:

- Postura adecuada.
- Sujeción del arco adecuada.
- Sujeción del violín adecuada.

- Conocimiento de las partes del violín y el arco.
- Ejecución de ejercicios sencillos con la técnica del pizzicato.
- Desplazamiento del arco por las cuerdas y producción del sonido.
- Colocación de 1º, 2º y 3º dedos, en la formación A.
- Lecciones 1 a 7 del libro Toca el violín, Volumen 1.

4.2.1.2. Segundo trimestre:

- Relación entre las figuraciones rítmicas y la adecuada distribución del arco.
- Colocación del 4º dedo.
- Escalas de Re Mayor entre las cuerdas 3ª y 2ª, y La M entre las cuerdas 2ª y 1ª
- Interpretación de piezas fáciles con acompañamiento.
- Pautas para la interpretación en público.
- Trabajo de la memoria y la lectura a primera vista.
- Iniciación del golpe de arco “detaché” y la articulación “staccato”.

4.2.1.2.1. Mínimos exigibles en el segundo trimestre:

- Cambios de cuerda ligados y sueltos.
- Escala de Re Mayor entre las cuerdas 3ª y 2ª, y La M entre las cuerdas 2ª y 1ª.
- Interpretación de piezas fáciles con acompañamiento.
- Iniciación del golpe de arco “detaché” y la articulación “staccato”.
- Lecciones 8 a 14 del libro “Toca el violín”, Vol. 1.

4.2.1.3. Tercer trimestre:

- Colocación del 4º dedo.
- Colocación del 2º dedo junto al 3º y/o el 1º (Formaciones A y B)
- Colocación del 3º dedo a distancia de tono del 2º dedo.
- Conocimiento de la ligadura.

- Cambios de cuerda ligados y sueltos.
- Práctica de ritmos más complejos que en trimestres anteriores. (tresillos de corcheas, puntillo aplicado a la negra y a la corchea).
- Escalas de Sol Mayor y La Mayor en dos octavas.
- Repertorio de ejercicios, estudios y obras fáciles extraído de la metodología propuesta para el curso.
- Práctica de conjunto, al menos, a dos voces.
- Pautas para la interpretación en público.
- Trabajo de la memoria y la lectura a primera vista.
- Conocimiento y estudio de los golpes de arco “detaché” y “legato”, de la articulación “staccato” y del golpe de arco “staccato” (dos notas por arco).

4.2.1.3.1. Mínimos exigibles en el tercer trimestre:

- Colocación del 4º dedo.
- Colocación del 2º dedo junto al 3º y/o el 1º (Formaciones A y B)
- Escalas de Sol Mayor y La Mayor en dos octavas.
- Cambios de cuerda ligados y sueltos.
- Interpretar una pieza de conjunto, al menos, a dos voces.
- Realización de los golpes de arco “detaché” y “legato”, de la articulación “staccato” y del golpe de arco “staccato” (dos notas por arco).
- Lecciones 15 a 20 del libro “Toca el violín”, Volumen 1.
- Participación en al menos una audición del departamento.

4.2.2. CURSO SEGUNDO (PRIMER CICLO)

4.2.2.1. Primer trimestre:

- Repaso de las formaciones de los dedos de la mano izquierda estudiados en el curso 1º y aprendizaje de las demás formaciones de la primera posición, así como la relación entre ellas según las tonalidades practicadas.
- Afianzamiento de los golpes de arco estudiados en el curso anterior.

- Cambios de cuerda ligados y sueltos con diferentes ritmos básicos.
- Escalas en tonalidades de hasta tres sostenidos y un bemol en dos octavas.
- Estudio de obras de repertorio con acompañamiento.
- Trabajo de la memoria y la lectura a primera vista.
- Perfeccionamiento de la concienciación corporal y la motricidad.
- Pautas para la interpretación escénica.

4.2.2.1.1. Mínimos exigibles del primer trimestre:

- Afianzamiento de las formaciones de los dedos de la mano izquierda estudiados en el curso 1º y aprendizaje de las demás formaciones de la primera posición.
- Realización de los golpes de arco y articulación estudiados en el curso anterior: articulación “staccato” y golpes “detaché”, “legato” y “staccato”.
- Cambios de cuerda ligados y sueltos con diferentes ritmos básicos.
- Escalas de Si bemol mayor y La mayor en dos octavas.
- Estudio de 3 piezas de repertorio, al menos una de memoria.
- Repaso de lecciones 21 a 24 del libro “Toca el violín”, Volumen 1. Añadir lecciones 1 a 3 de “Toca el violín”, Volumen 2.

4.2.2.2. Segundo trimestre:

- Continuación del desarrollo del golpe de arco a la cuerda, añadiendo nuevos golpes como “portato” y ampliando sus posibilidades con nuevos ejercicios rítmicos y cambios de cuerda, diferentes velocidades y distribuciones de arco.
- Escala de Sol menor melódica en dos octavas.
- Si la afinación presenta estabilidad, iniciar el estudio del vibrato.
- Estudio de armónicos naturales.
- Estudio de dobles cuerdas sencillas (con alguna cuerda al aire).
- 3 obras de repertorio de diferentes autores con acompañamiento.
- Perfeccionamiento de la concienciación corporal y la motricidad.

- Pautas para la interpretación escénica.

4.2.2.2.1. Mínimos exigibles del segundo trimestre:

- Realización de los golpes de arco trabajados, ampliando sus posibilidades con nuevos ejercicios rítmicos y cambios de cuerdas, diferentes velocidades y distribuciones de arco.
- Escala de Sol menor melódica en dos octavas.
- Perfeccionamiento de la concienciación corporal y la motricidad.
- Hasta la lección 7 de “Toca el violín”, Volumen 2.

4.2.2.3. Tercer trimestre:

- Desarrollo de escalas y arpeggios acorde con el nivel.
- Formulas rítmicas más complejas con notas ligadas y sueltas entre dos y tres cuerdas.
- Iniciación al golpe de arco “spiccato”.
- Iniciación a los cambios de posición, a tercera posición, si la afinación presenta una cierta estabilidad.
- Aprendizaje y estudio en el violín de los sonidos cromáticos.
- Iniciación al aprendizaje de la afinación del instrumento.
- Estudio de 3 obras de repertorio a dos y tres voces.
- Perfeccionamiento de la concienciación corporal y la motricidad.
- Pautas para la interpretación escénica.

4.2.1.3.1. Mínimos exigibles en el tercer trimestre:

- Escala de La menor melódica en dos octavas.
- Formulas rítmicas más complejas con notas ligadas y sueltas entre dos y tres cuerdas: de aplicación, por ejemplo, en el trabajo de escalas.
- Ejecución sin problemas en el violín de los sonidos cromáticos.
- Progresiva capacidad en la correcta afinación del instrumento.

- Estudio de 3 obras de repertorio a dos y tres voces.
- Perfeccionamiento de la concienciación corporal y la motricidad.
- Lecciones 8 a 12 de “Toca el violín”, Vol. 2.

4.2.3. CURSO PRIMERO (SEGUNDO CICLO)

4.2.3.1. Primer trimestre:

- Continuación, si se inició en 2º, del movimiento del desplazamiento de la mano izquierda.
- Control de todas las formaciones en primera posición, incluyendo el primer dedo junto a la cejilla.
- Desarrollo del cambio a la 3ª posición y 3ª posición fija.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco estudiados en el curso anterior, continuando con “spiccato” y añadiendo “sul ponticello”,
- Estudio de escalas y arpeggios en tercera posición fija: Do mayor y Re mayor.
- Continuación del aprendizaje de la afinación del instrumento.
- Continuación del estudio de las dobles cuerdas
- Trabajo de la calidad del sonido.
- Desarrollo del vibrato (continuación del trabajo iniciado el curso anterior, o inicio si no fue así y si no hay demasiados problemas de afinación).
- Interpretación de 2 estudios y 1 obra: se escogerán de entre el Wohlfahrt y la lista de repertorio y estudios de Wohlfahrt.
- Perfeccionamiento de la concienciación corporal y la motricidad.
- Pautas para la interpretación escénica.

4.2.3.1.1. Mínimos exigibles en el primer trimestre:

- Progresivo control de todas las formaciones en primera posición, incluyendo el primer dedo junto a la cejilla.

- Adecuada colocación de la mano izquierda que permita una correcta articulación y el desplazamiento correcto por el mástil para realizar los cambios de posición.
- Desarrollo del cambio a la 3ª posición y 3ª posición fija.
- Afianzamiento de los golpes de arco estudiados.
- Estudio de escalas y arpeggios en 3ª posición fija: Do mayor y Re mayor.
- Desarrollo del vibrato.
- Calidad del sonido acorde al nivel.
- Lecciones 13 a 18 de “Toca el violín”, Vol. 2.
- Dos estudios, a escoger del 1 al 15, de “60 Studios para violín”, Op.45, de Franz Wohlfahrt.
- Interpretación de 1 obra de repertorio con acompañamiento.

4.2.3.2. Segundo trimestre:

- Estudio de los cambios entre 1ª y 3ª posición.
- Estudio de la 2ª posición fija y del cambio entre 1ª y 2ª posición.
- Continuación del aprendizaje de la afinación del instrumento.
- Introducción al golpe de arco “martelé” y afianzamiento de los demás golpes estudiados.
- Desarrollo de las dobles cuerdas.
- Trabajo de 3 obras de repertorio y/o estudios (por ejemplo, una obra con acompañamiento y 2 estudios de Wohlfahrt), al menos uno de ellos de memoria.

4.2.3.2.1. Mínimos exigibles en el segundo trimestre:

- Afianzamiento de los cambios entre 1ª y 3ª posición.
- Desarrollo de la 2ª posición fija y del cambio entre 1ª y 2ª posición.
- Realización del golpe de arco “martelé” y afianzamiento de los demás golpes estudiados.

- Desarrollo de las dobles cuerdas.
- Lecciones 19 a 23 de “Toca el violín”, Vol. 2.
- Trabajo de 3 obras de repertorio y/o estudios: por ejemplo, una obra con acompañamiento (de las del listado o de las finales del libro de Toca el violín) y 2 estudios de Wohlfahrt, y al menos una de ellos de memoria.

4.2.3.3. Tercer trimestre:

- Perfeccionamiento de los golpes de arco estudiados (ampliación).
- Estudio del vibrato (ampliación).
- Continuación del estudio de las dobles cuerdas.
- Cambios entre 1ª, 2ª, y 3ª posición.
- Escalas y arpeggios en las tonalidades y posiciones estudiadas hasta ahora.
- Continuación del aprendizaje de la afinación del instrumento.
- Trabajo de 3 obras de repertorio y/o estudios: por ejemplo, una obra con acompañamiento y 2 estudios de Wohlfahrt, y al menos una de ellos de memoria.
- Trabajo del fraseo y la expresión musical.

4.2.3.3.1. Mínimos exigibles en el tercer trimestre:

- Afianzamiento con calidad de sonido de los golpes de arco estudiados.
- Desarrollo del vibrato.
- Realización de las dobles cuerdas con calidad de sonido.
- Realización de cambios entre 1ª, 2ª, y 3ª posición.
- 2 escalas y arpeggios en las tonalidades y posiciones estudiadas durante el curso.
- Trabajo de 4 obras de repertorio y/o estudios: por ejemplo, una obra con acompañamiento, 2 estudios de Wohlfahrt.
- Desarrollo del fraseo y la expresión musical.

4.2.4. CURSO SEGUNDO (SEGUNDO CICLO)

4.2.4.1. Primer trimestre:

- Afianzamiento de los contenidos del curso anterior.
- Desarrollo de las posiciones ya estudiadas.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco trabajados en el curso anterior.
- Perfeccionamiento de la calidad del sonido.
- Escala y arpegios en dos octavas en una tonalidad de mayor dificultad acorde al nivel.
- Inicio del programa de obras y estudios de diferentes estilos acordes con el nivel, a trabajar a lo largo del curso. En el primer trimestre, exposición del primer movimiento del concierto elegido y dos estudios.
- Desarrollo de las dobles cuerdas.
- Perfeccionamiento del vibrato.
- Desarrollo de la articulación y velocidad de la mano izquierda, incluyendo el trabajo de los trinos y otros ornamentos.
- Perfeccionamiento de la afinación del instrumento.
- Trabajo del fraseo y la expresión musical.

4.2.4.1.1. Mínimos exigibles en el primer trimestre:

- Correcto conocimiento de las posiciones ya estudiadas.
- Mayor control de los golpes de arco trabajados en el curso anterior.
- Escala y arpegios en dos octavas en una tonalidad de mayor dificultad acorde al nivel, con mayor calidad de sonido.
- Inicio de la exposición del primer movimiento del concierto elegido, con atención al fraseo y la expresión musical.
- Dos estudios, a elegir entre los nºs 31 al 40 de los “60 estudios para violín”, Op. 45, de Franz Wohlfahrt.

- Soltura en las dobles cuerdas en primera posición.
- Desarrollo de la articulación y velocidad de la mano izquierda, incluyendo el trabajo de los trinos y otros ornamentos.

4.2.4.2. Segundo trimestre:

- Iniciación al estudio de la 4ª y 5ª posición.
- Iniciación al estudio de acordes de 3 y 4 sonidos.
- Escalas y arpeggios a dos y tres octavas acordes al nivel del curso.
- Continuación del estudio del spiccato y perfeccionamiento de los golpes de arco vistos anteriormente.
- Estudio del golpe de arco “staccato” con mayor número de notas por arco que las vistas hasta ahora.
- Trabajo de la memoria
- Desarrollo de la articulación y velocidad de la mano izquierda, incluyendo el trabajo de los trinos y otros ornamentos.
- Continuación y ampliación del estudio del repertorio elegido e iniciado en el trimestre anterior.

4.2.4.2.1. Mínimos exigibles en el segundo trimestre:

- Escalas y arpeggios a dos y tres octavas acordes al nivel del curso.
- Primer movimiento del concierto completo.
- Dos estudios, a elegir entre los nºs 31 al 40 de los “60 estudios para violín”, Op. 45, de Franz Wohlfahrt.
- Desarrollo de la articulación y velocidad de la mano izquierda, incluyendo el trabajo de los trinos y otros ornamentos.
- Continuación y ampliación del estudio del repertorio elegido e iniciado en el trimestre anterior, empezando a ver la obra con piano de entre las seleccionadas.
- Participación en la audición del departamento, si no lo hizo en el primer trimestre.

4.2.4.3. Tercer trimestre:

- Escalas y arpegios en todas las tonalidades estudiadas.
- Trabajo de asimilación del repertorio escogido para el curso y participación en la audición programada para el trimestre con una de esas obras de repertorio, diferente de la interpretada en el trimestre anterior.
- Participación en audiciones o ejercicios públicos organizados por el departamento.
- Trabajo de la memoria.
- Desarrollo de la articulación y velocidad de la mano izquierda, incluyendo el trabajo de los trinos y otros ornamentos.
- Continuación del aprendizaje de la afinación del instrumento.

4.2.4.3.1. Mínimos exigibles en el tercer trimestre:

- Dos escalas y arpegios a dos y tres octavas, diferentes de las trabajadas en los trimestres anteriores.
- Trabajo de asimilación del repertorio escogido para el curso y participación en la audición programada para el trimestre con una de esas obras de repertorio, diferente de la interpretada en el trimestre anterior.
- Obra con acompañamiento de piano de las del programa planteado.
- Dos estudios, a elegir entre los nºs 31 al 40 de los “60 estudios para violín”, Op. 45, de Franz Wohlfahrt.
- Participación en audiciones o ejercicios públicos organizados por el departamento.
- Trabajo de la memoria: al menos dos de las obras y/o estudios se interpretarán de memoria.

5. REPERTORIO DE REFERENCIA Y MATERIAL DIDÁCTICO.

A partir de este curso se ha optado por usar un método de referencia que tenga continuidad en varios cursos y que se detalla a continuación. No obstante, se incluyen otros a los que se podría recurrir si se considera oportuno.

Secuenciación por cursos y trimestres.

5.1. Primer curso de primer ciclo:

Material obligatorio:

- *“Toca el violín”. Método de violín, Parte 1.*
Jaap van Elst, WimMeuris y Gunter van Rompaey.
Editorial De Haske / Hal Leonard.

- Primer trimestre: lecciones 1 a 7.
- Segundo trimestre: lecciones 8 a 14.
- Tercer trimestre: lecciones 15 a 20.

Material complementario: (disponible en el fondo bibliográfico del centro)

- “Famous Tunes for Violin” (para piezas, a partir del 2º trimestre)
- Suzuki, Vol 1. (para piezas, a partir del 2º trimestre)
- Alfaras, Joan. “Stradivari” vol.1
 - Blackwell, David & Kathy. “Fiddle Time Joggers”
 - Cohen, Eta. “Método de violín” Vol. I
 - Alfaras, Joan. “Stradivari” vol.1
 - Cortés, Pablo. “Método Nícolo”
 - Davey, Peter. Abracadabra Violín, Book 1 (Ed. Collins)
 - Claudio, Javier y Torés, Antonio. “El Joven violinista” Vol I
- Schradieck, Henry. School of Violin Technics. Libro 1: Promoting dexterity in
 - Suzuki, Shinichi. “Violin School”, Vol. 1.
 - Obras, estudios y ejercicios de nivel similar propuestos por el/la profesor/a.

5.2. Segundo curso de primer ciclo

Material obligatorio: (de uso en clase, aunque se puede escoger otro similar)

- "Toca el violín". Método de violín, Parte 1. Editorial De Haske / Hal Leonard. Jaap van Elst, WimMeuris y Gunter van Rompaey.
 - Primer trimestre: lecciones 18 a 24.
- "Toca el violín". Método de violín, Parte 2. Editorial De Haske / Hal Leonard. Jaap van Elst, WimMeuris y Gunter van Rompaey.

- Primer trimestre: lecciones 1 a 3.
- Segundo trimestre: lecciones (1) 4 a 7.
- Tercer trimestre: lecciones 8 a 12.

Material complementario: (disponible en el fondo bibliográfico del centro):

- "Famous Tunes for Violin" (para piezas)
- Suzuki, Shinichi. "Violin School", Vol. 2. (para piezas)
- Alfaras, Joan. "Stradivari" vol.2
 - Blackwell, David & Kathy. "Fiddle Time Runners"
 - Claudio, Javier - Técnica Básica para Violinistas"
 - Cohen, Eta. "Método de violín" Vol. II
 - Dancla, Ch. "Pequeña escuela de la melodía" Vol. I
 - Davey, Peter. Abracadabra Violín, Book 2 (Ed. Collins)
- Claudio, Javier y Torés, Antonio. "El Joven violinista" Vol II
 - Schradieck, Henry. School of Violin Technics. Libro 1: Promoting dexterity in various positions.
 - Obras, estudios y ejercicios de nivel similar propuestos por el/la profesor/a.

5.3. Primer curso de segundo ciclo

Material obligatorio:

Métodos y estudios:

- "Toca el violín". Método de violín, Parte 2. Editorial De Haske / Hal Leonard. Jaap van Elst, Wim Meuris y Gunter van Rompaey.

- Primer trimestre: (repaso de lecciones 10 a 12) lecciones 13 a 18.
- Segundo trimestre: lecciones 19 a 23.

- "60 Studios para violín", Op.45, de Franz Wohlfahrt. Dos estudios a escoger, del 1 al 15, dos por cada trimestre.

Obras de repertorio:

Listado orientativo de obras de repertorio que se pueden trabajar en este curso. Pueden escogerse de las incluidas en la lista o bien otras que se consideren:

- Polo, Enrico. "30 studi a cordedoppie".
- Bartók, Béla. 44 Duos for 2 Violins, Sz.98.

- Janschín, Alexei (óYanshinov). Concertino para violín "en estilo ruso", Op. 35.
- Küchler, Ferdinand:
 - Concertino para violín en Sol Mayor, Op.11 para violín y orquesta.
 - Concertino en Re M, Op. 15, "en el estilo de Vivaldi".
- Mokry, Jiri. Concertino para violín en Sol Mayor.
- Perlmann, George. Indian Concertino
- Portnoff, Leo. Concertino para violín en Sol Mayor, Op.13
- Rieding, Oskar.
 - Concierto nº 2 en Si m, Op. 35.
 - Concierto nº 1 en Sol M, op.34.
 - Concierto en Re mayor op. 36.
- Seitz, Friedrich:
 - Concertino para violinnº 2 en Sol Mayor, Op. 1
 - Concierto para violinnº 5 en Re M, Op. 22
- Telemann, Georg Philipp:
 - Concierto para violín en La menor, TWV 51: A1
 - Concierto para violín en Re mayor, TWV 51: D9
 - Concierto para violin en Sol menor, TWV 51: G1
- Vivaldi, Antonio.
 - Concierto en Sol M para violín y orquesta, RV 310 (nº 3 de su Op. 3, L'estroarmonico, de 1711)
- Obras del libro "Solos for Young Violinist", Volumen 1, de Barbara Barber.

Material complementario: (disponible en el fondo bibliográfico del centro):

- Mackay, Neil. Position changing for the violin (Oxford University Press)
- Whistler, Harvey S. - "Introducing the position" Vol. I
- Schradieck, Henry. School of Violin Technics (1899) - 1 - Promoting dexterity in various positions (págs 1 a 24).

- Kayser, H. E. Elementary and progressive studies for the violin, Op. 20
- Sitt, Hans. 100 estudios Op. 32
- Claudio, Javier. Técnica Básica para Violinistas”
- Dancla, Ch. “36 estudimelodici e facilissimi”
- Casorti, Alessandro. The techiques of bowing, Op. 50
- Hrímalý, Jan. Scale-Studies for Violin
- Antología de estudios para violín, Cuaderno 1, de Antonio Arias.
- Obras, estudios y ejercicios de nivel similar propuestos por el/la profesor/a.

5.4. Segundo curso de segundo ciclo

Material obligatorio:

Métodos y estudios:

- “60 Studios para violín”, Op.45, de Franz Wohlfahrt. Dos estudios a escoger, del 1 al 15, dos por cada trimestre.

Obras de repertorio:

Listado orientativo de obras de repertorio que se pueden trabajar en este curso:

- Polo, Enrico. "30 studi a cordedoppie".
- Bacewicz, Grazyna. Concertino en Sol mayor.
- Barbara. Barber. Solos para el joven violinista, Vol. 1
- Essek, Paul. Concertino en Sol Mayor, Op.4
- Fiocco, Joseph-Hector. Allegro (arreglo para violín, del nº 10 de sus Pièces de clavecin, Op.1, 24 piezas)
- Handel, George Frideric.
 - Sonata para violín en Sol menor, HWV 368
 - Sonata para violín en Re mayor, HWV 371.
 - Sonata para violín en Mi mayor, HWV 373.
- Huber, Adolf. Concertino para violinnº 3 en Fa Mayor, Op. 7.

- Janschinow, Alexei (ó Yanshinov, Aleksey). Concertino para violín "en estilo ruso", Op. 35
- Kùchler, Ferdinand.
 - Concertino en Re Mayor, Op. 15, "en el estilo de Vivaldi"
- Millies, Hans. Concertino para violín "al estilo de Mozart".
- Mokrý, Jiri. Concertino para violín en Sol mayor
- Offenbach, Jacques. Barcarola de la ópera "Los cuentos de Hoffmann" (arreglo para violín y piano)
- Portnoff, Leo.
 - Fantasía rusa nº 1.
 - Fantasía rusa nº 2.
- Rieding, Oskar.
 - Concierto nº 2 en Si m, Op. 35 (1909)
 - Concierto en Re mayor op. 36 (1911)
- Seitz, Friedrich:
 - Concertino para violinnº 2 en Sol Mayor, Op. 13
 - Concierto para violinnº 5 en Re M, Op. 22 (1900)
- Telemann, Georg Philipp:
 - Concierto para violín en La menor, TWV 51: A1
 - Concierto para violín en Re mayor, TWV 51: D9
 - Concierto para violin en Sol menor, TWV 51: G1
 - 12 Fantasías para violín solo, TWV 40:14-25
- Vivaldi, Antonio.
 - Sonata para violín en Re menor, RV 14 (nº 3 de "12 Sonatas para violín", Op. 2)
 - Sonata para violín en Si menor, RV 36 (nº 5 de "12 Sonatas para violín", Op. 2)
 - Sonata para violín en Sol Mayor, RV 23 (nº 8 de "12 Sonatas para violín", Op. 2)
 - Concierto para violín y orquesta en Sol Mayor, RV 310 (nº 3 de su Op. 3, L'estroarmónico, de 1711)

Material complementario: (disponible en el fondo bibliográfico del centro):

- Mackay, Neil. Position changing for the violin (Oxford University Press)
- Whistler, Harvey S. - “Introducing the position” Vol. I
- Schradieck, Henry. School of Violin Technics (1899) - 1 - Promoting dexterity in various positions (págs 1 a 24).
- Kayser, H. E. Elementary and progressive studies for the violin, Op. 20
- Sitt, Hans. 100 estudios Op. 32
- Claudio, Javier. Técnica Básica para Violinistas”
- Dancla, Ch. “36 estudimelodici e facilissimi”
- Casorti, Alessandro. The techiques of bowing, Op. 50
- Hrímalý, Jan. Scale-Studies for Violin
- Antología de estudios para violín, Cuaderno 1, de Antonio Arias.

6. METODOLOGÍA

La metodología educativa en las Enseñanzas Básicas ha de desarrollar la personalidad y la sensibilidad del alumnado, fomentar la creatividad artística, favorecer la motivación, estimularles ante el hecho artístico relacionado con la música y potenciar el desarrollo de sus posibilidades y aptitudes.

Para ello se deben favorecer contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como la utilización de las experiencias, vivencias y conocimientos propios de cada alumno (metodología individualizada y particular).

Serán consideradas estrategias metodológicas la organización de actividades, la selección de materiales y recursos didácticos, así como el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, etc.

Estas estrategias tienen en cuenta las aplicaciones a la labor docente derivadas de la investigación en los campos de la psicología de la educación y la pedagogía y de las que se pueden señalar algunas directrices más concretas aplicables a la asignatura:

- Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del/la alumno/a para el posterior proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora e individualizada en la que el/la alumno/a es una parte activa.
- La enseñanza debe tener como fin que el/la alumno/a aprenda por sí mismo/a y adquiera progresivamente autonomía en el estudio.
- Se fomentará la conexión con los otros aprendizajes y áreas de conocimiento (formación interdisciplinar y enseñanza integral).
- Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria e imaginación en el alumno.

7. EVALUACIÓN

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.

A lo largo del curso y dentro del período lectivo ordinario se realizarán varias sesiones de evaluación.

Los resultados de la evaluación se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y

Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 ó 10.

En las sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y, en su caso, a su padre, madre o tutores legales.

A principio de curso el profesor/a realizará una evaluación inicial en la cual se recoja el grado de asimilación de los contenidos del curso anterior por parte del alumno. En caso de que se detecten carencias significativas en algún alumno/a el profesor/a informará a los padres o tutores.

El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos.

La **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, establece los siguientes criterios de evaluación para los instrumentos, que aquí se adaptan al violín:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través del violín, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el violín de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el violín correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el violín, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación de la evaluación en cada trimestre tendrá en cuenta la rúbrica de evaluación que se detalla más adelante y a grandes rasgos la nota final del trimestre se basará en diversos indicadores de evaluación que contribuyen en diferente porcentaje a la calificación final y que son los siguientes:

- **Asimilación y desarrollo de contenidos y consecución de objetivos:** en total suponen el **45%** de la nota del trimestre. Se puede desglosar en los siguientes apartados:

- **Contenidos:** 30%. Relacionado con la integración corporal con el instrumento y la adquisición y desarrollo de procedimientos técnicos.

- **Interpretación:** 20%. Relacionado con la interpretación de los estudios/obras/piezas programadas para el trimestre.

- **Objetivos semanales:** 10%. Relacionado con el grado de consecución de los objetivos que se propongan semanalmente en clase.

- **Autonomía y dedicación al estudio: 10%** de la nota de clase.

Evalúa la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

- **Actitud ante la materia y comportamiento en clase: 10%.**

Evalúa la actitud en clase para asumir todos los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- **Audiciones y conciertos: 20%** de la nota de clase.

Evalúa la interpretación en público las obras trabajadas en clase.

Porcentajes de cada área de evaluación en la nota final trimestral					
Asimilación y desarrollo de contenidos y consecución de objetivos: 60%			Actitud: 20%		Audiciones: 20%
Contenidos: 30%	Interpretación: 20%	Consecución de los objetivos semanales: 10%	Actitud ante la materia: 10%	Autonomía y dedicación al estudio: 10%	Audiciones (al menos una): 20%

Criterios de calificación para la asignatura de violín							
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	Sobresaliente 9-10	Notable 7-8	Suficiente / Bien 5-6	Insuficiente 3-4	Muy insuficiente 1-2
ASIMILACIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS: 30%		Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el violín adecuados: 10%	Siempre los adopta de manera correcta y adecuada	Casi siempre los adopta de manera correcta y adecuada	Alguna vez los adopta de manera correcta y adecuada	Rara vez los adopta de manera correcta y adecuada	Nunca los adopta de manera correcta y adecuada

		<p>Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el violín de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical:</p> <p>15%</p>	Siempre los domina	Casi siempre los domina	Alguna vez los domina	Rara vez los domina	Nunca los domina
	INTERPRETACIÓN: 20%	<p>Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través del violín, con fluidez y comprensión: 10%</p>	Siempre lo realiza adecuadamente	Casi siempre lo realiza adecuadamente	Alguna vez lo realiza adecuadamente	Rara vez lo realiza adecuadamente	Nunca lo realiza adecuadamente
	OBJETIVOS SEMANALES : 10%	<p>Consecución semanal de los objetivos propuestos en la clase anterior</p>	Siempre consigue alcanzar los objetivos	Casi siempre consigue alcanzar los objetivos	Alguna vez consigue alcanzar los objetivos	Rara vez consigue alcanzar los objetivos	Nunca consigue alcanzar los objetivos
AUTONOMÍA Y DEDICACIÓN al estudio: 10%		<p>Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa: 10%</p>	Siempre demuestra la capacidad	Casi siempre demuestra la capacidad	Alguna vez demuestra la capacidad	Rara vez demuestra la capacidad	Nunca demuestra la capacidad
ACTITUD ante la materia y Comportamiento: 10%		<p>Actitud en clase para asumir todos los procesos de enseñanza-aprendizaje: 10%</p>	Siempre tiene muy buena actitud	Casi siempre tiene muy buena actitud	Alguna vez tiene muy buena actitud	Rara vez tiene muy buena actitud	Nunca tiene muy buena actitud
AUDICIONES: 20%		<p>Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel: 20%</p>	Siempre las interpreta adecuadamente	Casi siempre las interpreta adecuadamente	Alguna vez las interpreta adecuadamente	Rara vez las interpreta adecuadamente	Nunca las interpreta adecuadamente

Dado que el participar en Audiciones y Conciertos es considerado un Contenido Mínimo exigible, en caso de que el alumno/a no participe en ninguna de ellas, esto afectará directamente llegando a descontar hasta un punto sobre la calificación.

El alumno/a cuyas faltas de asistencia injustificadas superen más del 50% del total de las clases trimestrales, perderá la evaluación continua y será calificado/a mediante examen.

Dado el carácter de “Evaluación Continua”, la calificación de la Evaluación Final se obtendrá de la media matemática de las calificaciones de los trimestres con los siguientes porcentajes:

- 1er trimestre = 30%

- 2º trimestre = 30%
- 3er trimestre = 40%.

Se contempla la posibilidad de que el equipo docente, si ve oportuno y de manera puntual, pueda calificar a un alumno/a con un 5, aun no habiendo llegado a los mínimos exigibles, y siempre y cuando sea valorada positivamente la actitud y el esfuerzo de dicho alumno en beneficio del mismo, mirando por su rendimiento e implicación posterior.

En el caso de una progresión descendente y aunque se diese la posibilidad matemática para un aprobado en dicho caso debería estar muy justificado porque entraría en contradicción con el concepto de evaluación continua considerando que muchos de los contenidos tienen, aun iniciándose en momentos temporales diferentes durante el curso, un tratamiento longitudinal durante el resto del tiempo y siguen trabajándose hasta la finalización del curso con lo que una evaluación negativa que se agrava en el tiempo en cada trimestre, salvo analizando el caso concreto, haría muy difícil esa superación de la asignatura.

7.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- *Agenda del/la alumno/a*: Mediante este documento, el/la profesor/a podrá efectuar el seguimiento personal del alumno/a observando sus anotaciones de clase, su horario de estudio en casa, la supervisión paterna del estudio, etc.
- *Cuaderno o registro de seguimiento del/la profesor/a*. En el cual el profesor/a anotará las observaciones derivadas del seguimiento del alumno en las clases. En caso de que el profesor/a decida realizar alguna prueba de carácter evaluativo quedará reflejada en este instrumento.
- *Audición de aula*: interpretación de parte de los contenidos trabajados durante el trimestre en presencia del profesorado de la especialidad de violín con el objetivo de unificar criterios y valorar el desarrollo general del alumnado.

Este punto está dirigido también a la valoración de la utilidad y adaptación de la programación a la realidad del Centro. Se podrá invitar a los padres y madres como forma de acercar a las familias a la forma de evaluación de la asignatura.

7.4 . CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Dentro del contexto de la elaboración del proyecto pedagógico-didáctico hay un elemento fundamental, la recuperación educativa. Las actividades de apoyo las dirige el profesor-tutor, bien a alumnos con necesidades puntuales en determinados conceptos técnicos del instrumento, bien a alumnos que hayan promocionado de curso pero con el anterior pendiente.

La recuperación de la asignatura de violín pendiente se hará, según estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el/la alumno/a se encuentra matriculado. En el momento en que el/la alumno/a haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Para recuperar el curso pendiente tan sólo es necesario superar los contenidos que se quedaron sin asimilar. Con tal intención el/la profesor/a tutor/a, en el informe individualizado de la tercera evaluación, dejará constancia de los contenidos que deberá recuperar el/la alumno/a en el curso siguiente. De este modo, si el/la alumno/a cambia de profesor/a en el centro, este/a podrá continuar el seguimiento con el/la alumno/a en la recuperación del curso anterior.

Aspectos esenciales de estas actividades:

- a) Deben iniciarse tan pronto como se descubra una dificultad en el aprendizaje o se detecten hábitos que dificulten el desarrollo de la técnica instrumental o de la expresión musical.
- b) Deben estar basadas en el diagnóstico que se ha hecho del/a alumno/a; tal diagnóstico indicará las necesidades y dificultades de cada individualidad.
- c) Serán individualizadoras, adaptándose a cada uno/a.
- d) El/la profesor/a determinará el tiempo que estime necesario de estas actividades para una completa recuperación.

El/la alumno/a será informado/a del estado de nivel de recuperación, de sus progresos y dificultades, haciendo que se involucre en el proceso de su recuperación. Esta información se facilitará también a los padres, madres y/o tutores legales.

8. PLAN DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

Para la recuperación de un curso pendiente, en primer lugar, el/la alumno/a tiene que ser consciente del esfuerzo que tendrá que realizar para llegar a alcanzar los objetivos mínimos planteados en el curso en el que se encuentra.

En segundo lugar, el/la profesor/a, en consonancia con el equipo educativo, debe aportar medidas de apoyo, plantear actividades complementarias y corregir las carencias del/la alumno/a. La recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona.

El procedimiento de recuperación de asignaturas se ha descrito con detalle ya en el punto 6.4.

9. ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º

Para el acceso de un/a alumno/a a un curso diferente de 1º en la prueba de acceso, deberá cumplir los objetivos mínimos establecidos para el curso inmediato de nivel inferior al que se presente.

El acceso consistirá en un examen para evaluar contenidos y cumplir objetivos específicos para el curso al que se presente:

9.1. Acceso a 2º curso de EE.BB.:

- Interpretar una obra musical en la que se aprecie que el/la alumno/a domina las dificultades técnicas que presenta y que esté adecuada a su nivel, pudiendo estar comprendida en los métodos Suzuki Vol. 1, Método Nícolo Vol. 1 y 2.
- Interpretar dos estudios de diferentes características técnicas (golpes de arco, tonalidades...) de nivel y/o autores como F. Wohlfhartop. 45, Kayser op. 20.
*El aspirante deberá aportar al tribunal al menos 2 copias de cada obra y /o estudio que interprete.

9.2. Acceso a 3º curso de EE.BB.:

- Interpretar una obra musical en la que se aprecie que el alumno domina las dificultades técnicas que presenta y que esté adecuada a su nivel, pudiendo estar comprendida en los métodos Suzuki Vol. 2, Método Nícolo Vol. 2.
- Interpretar dos estudios de diferentes características técnicas (golpes de arco, tonalidades, utilización de la tercera posición) como los contenidos en los métodos

de F. Wholfhart op.45, Kayser op. 20, Hans Sittop. 32.

*El aspirante deberá aportar al tribunal al menos 2 copias de cada obra y /o estudio que interprete.

9.3. Acceso a 4º curso de EE.BB.:

- Interpretar una obra musical en la que se aprecie que el alumno domina las dificultades técnicas que presenta y que esté adecuada a su nivel, pudiendo estar comprendida en los métodos Suzuki Vol. 3, Método Nícolo Vol. 2.
- Interpretar dos estudios de diferentes características técnicas (golpes de arco, tonalidades, utilización de la tercera posición) como los contenidos en los métodos de F. Wohlfhart op.45, Kayser op. 20, Hans Sittop. 32.

*El aspirante deberá aportar al tribunal al menos 2 copias de cada obra y /o estudio que interprete.

10. FUNCIÓN TUTORIAL:

El/la profesor/a de instrumento es también tutor/a. La orientación y la acción tutorial forman parte de la enseñanza. El/la tutor/a conoce al alumno/a de forma estrecha y se convierte en el/la profesor/a más importante para el/la alumno/a ya que puede contar con él/ella para cualquier cosa que sea precisa. El/la tutor/a es el nexo de unión entre los padres, el/la alumno/a, el equipo directivo y el Conservatorio.

Su papel como informador/a es esencial desde aspectos como la adquisición y mantenimiento de instrumento, el plan de estudios, la salida profesional de estos estudios, los hábitos de estudio, etc. También informará sobre el contenido del Reglamento Orgánico de Centros (R.O.C.) sobre derechos y deberes del alumnado.

Además será el encargado de recabar información sobre el progreso de su alumnado en las otras asignaturas que curse, así como coordinar, organizar y presidir el Equipo Educativo en las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos/as.

El/la tutor/a dispone en su *horario semanal de una hora para atender a los/as alumnos/as y otra para los padres* previa cita (48h.) para tratar cuestiones relacionadas con el rendimiento académico del alumnado.

*Al menos tres veces a lo largo del curso, el tutor **informará por escrito*** a los padres, madres o tutores legales, sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la evolución de su proceso educativo.

El/la profesor/a tutor/a informará a los padres, madres o tutores legales del alumnado, a principio de curso, acerca de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias de cursos anteriores.

También coordinará las actividades complementarias y extraescolares en colaboración con el Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ALUMNADO CON N.E.A.E.)

La LEA dice (título III “equidad en la educación”, capítulo I):

“Se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio”.

“Asimismo, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que presenta altas capacidades intelectuales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo”. Lo cual supone que la diversidad no hace referencia solamente a las dificultades de aprendizaje, sino que también a la adaptación del/la alumno/a, que tiene capacidades superiores a la media.

Para dar respuesta a la diversidad desde la clase de instrumento tendremos en cuenta una serie de criterios:

- Trabajar con materiales curriculares abiertos y flexibles, que planteen diversas estrategias para el logro de los conocimientos.
- Tener en cuenta las diferencias individuales y de grupo que se detectan en la evaluación inicial: los intereses de los niños/as, el contacto que han tenido con las actividades, las destrezas adquiridas, etc.
- Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.
- Diversificar las actividades para lograr los objetivos, es decir, cuando no se consiguen por un camino buscar otro.
- Personificar todo lo posible la respuesta educativa a ciertas deficiencias.
- Plantear actividades de diferente dificultad e integrar a los/as alumnos/as en la más apropiada a su nivel.

El nivel de la programación de aula, que precede a la acción directa con el alumnado y la planifica, supone un momento privilegiado para adoptar medidas que contribuyan al tratamiento efectivo de las diferencias habituales y permitan hacer frente a las dificultades de aprendizaje cuando se presenten.

Se trata, en definitiva, de pedir al profesorado en este nivel de concreción curricular, que sea consciente de la diversidad propia del aula, que la asuma como algo consustancial a ella y proceda en consecuencia, rechazando prácticas homogeneizadoras.

12. - ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA QUE SE PROPONEN DESDE EL DEPARTAMENTO

- a) Audiciones periódicas de alumnos organizadas por el/la profesor/a de violín.
- b) Audiciones organizadas por el departamento (audiciones fin de ciclo), siendo obligatorio que permanezcan en la misma los alumnos que participen en ella así como sus profesores de instrumento. Es también conveniente la asistencia del resto del alumnado aunque pertenezcan a diferentes especialidades instrumentales. Los/as alumnos/as que tengan el curso pendiente tendrán su audición fin de ciclo en cualquiera de los trimestres.
- c) Cursos de interés para la asignatura.
- d) Relación e intercambios con otros Centros de la provincia.
- e) Conciertos y audiciones didácticos.
- f) Asistir a los conciertos organizados por el Centro o el Departamento.

13. CONTENIDOS TRANSVERSALES

En los temas transversales se hace referencia a conceptos (contenidos conceptuales), aunque predominan los contenidos de tipo actitudinal. Estos contribuyen de manera significativa a la forma de entender y comportarse en el mundo actual y de una forma u otra, son tratados en las Unidades Didácticas de la programación pudiendo abordarse desde distintos puntos de vista ya que entre todos ellos se establece una estrecha relación.

Son éstos:

13.1. Educación Ambiental

Nuestra propuesta se encamina hacia hechos, realidades y problemas simples del entorno más próximo contemplando:

- Interacciones, cambios e incidencias derivadas de la actividad musical que se producen en el medio ambiente por la intervención humana (conciertos al aire libre, etc.).
- Agentes y formas de contaminación, incluida la contaminación acústica. Formas de atenuar o evitar la misma. Márgenes legales permitidos.

13.2. Educación del Consumidor:

Los objetivos de la Educación del Consumidor pueden concretarse en los siguientes a juicio de la Organización Internacional de Asociaciones de Consumidores:

- Desarrollar criterios para la óptima utilización de los recursos, alternativas disponibles y otras consideraciones ecológicas.
- Desarrollar conciencia del papel de los ciudadanos consumidores en la economía, sistema social, y cómo influir en estos sistemas para hacerles sensibles a los mismos.
- Enseñar al alumnado a pensar críticamente, en relación con la resolución de problemas referidos a los recursos naturales.

Estos principios pueden ser recogidos en los contenidos de Unidades Didácticas y podemos resumirlos en los siguientes apartados:

- Utilización de materiales de interés en la vida diaria, identificación de sus componentes y procesos de elaboración. (papel, madera, tinta, metales, sintéticos...).
- Valoración de la energía en la vida cotidiana. Uso de máquinas, (fotocopiadora, metrónomos, afinadores) comprobando su consumo energético y su rendimiento.

- Valoración-relación entre aspectos energéticos de fabricación o manufacturación de instrumentos. Conocimiento de los materiales que configuran cada instrumento musical, así como el origen y consecución de dichos materiales.

13.3. Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos

La Ley General de Ordenación del Sistema Educativo establece como un principio educativo «la formación en la igualdad entre los sexos y el rechazo de toda forma de discriminación».

Uno de sus objetivos es «comportarse con espíritu de participación, responsabilidad moral, solidaridad y tolerancia respetando el principio de no discriminación de las personas».

En el aspecto educativo, se han de favorecer los comportamientos no sexistas mediante:

- La realización de todas las actividades en grupos mixtos.
- El conocimiento de las aportaciones a la sociedad y al mundo de la música que tanto hombres como mujeres han realizado a lo largo de la historia.
- La orientación profesional de forma no discriminatoria, con respecto a ciertas salidas profesionales.

13.4. Educación para la Salud

Desde sus comienzos, el estudio del violín se ocupará del adiestramiento técnico y de forma decisiva del desarrollo y adquisición de capacidades en asuntos relativos a la salud, directa o indirectamente. Por ello proponemos:

- Adquisición del conocimiento progresivo del cuerpo humano, de su funcionamiento, de las principales anomalías, enfermedades y patologías y del modo de prevenirlas, evitarlas o tratarlas.
- Desarrollo de hábitos de salud: higiene postural, control de la respiración y prevención de lesiones producidas por la práctica cotidiana de nuestra profesión y en particular del instrumento que nos ocupa.

13.5. Educación para la Paz:

Se entiende como tal:

- Educar en valores como la justicia, la solidaridad, la cooperación, desarrollo de la autoestima y confianza, la tolerancia, el respeto, ser consecuente con lo que decimos y hacemos y la resolución pacífica de los conflictos, tanto dentro del ámbito escolar como fuera de él.

- Fomentar una actitud crítica frente a la insolidaridad, la intolerancia, la discriminación y, en general, a todas las conductas contrarias a los valores antes mencionados.

13.6. Educación Moral y Cívica

Los objetivos que propone la Educación Moral y Cívica pueden resumirse en los siguientes:

- Adquirir las habilidades necesarias para llegar a una coherencia entre el juicio y la acción moral.
- Reconocer y asimilar aquellos valores que tienen su expresión universalmente aceptada en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Constitución Española.
- Comprender, respetar y construir normas de convivencia justas que regulen la vida colectiva.

13.7. Interculturalidad

Las bases legales de la Educación Intercultural, las encontramos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1989, en nuestra Constitución Española de 1978, en la Ley de Extranjería 8/ 2000 y en el Sistema Educativo Español.

Como comunidad educativa incidiremos en los siguientes aspectos:

- Partimos de la base de que es un Centro donde están escolarizados alumnos españoles y una minoría de alumnos procedentes de otros países.
- La incorporación de esta minoría de alumnado enriquece a toda la Comunidad Educativa.

Para hacer posible la inclusión de dicho alumnado:

- Se realizará una evaluación inicial que permita la adecuación de contenidos y consecución de objetivos a dichos alumnos/as. Las modificaciones-adaptaciones quedarán recogidas en las correspondientes unidades didácticas.
- Se procederá a la programación de actividades que promuevan los valores de respeto, la tolerancia y la solidaridad, favoreciendo la integración de todos los alumnos de la clase.

Esta Programación Didáctica, como el documento vivo que pretende ser, permanecerá abierta a cuantas sugerencias y modificaciones sean necesarias para su óptima puesta en práctica.

